

CERTIFICADO N° 3185

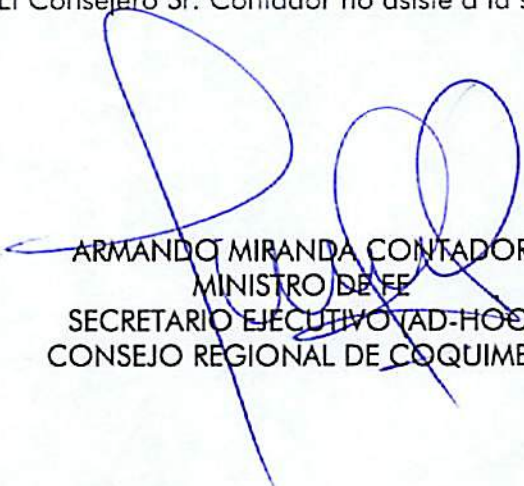
El Secretario Ejecutivo (AD-HOC) que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 465, de fecha 08 de septiembre de 2009, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4346:

Se acuerda aprobar la designación del abogado Sr. Armando Miranda Contador para que se desempeñe como Secretario Ejecutivo Ad-hoc el día 08 de septiembre de 2009, fecha en la cual se encuentra con licencia médica la Secretaria Ejecutiva Titular.

La relación laboral del Sr. Miranda Contador deberá ser establecida mediante contrato sujeto a la legislación laboral común, suscrito por el Ejecutivo del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de un total de 15 consejeros asistentes a la sesión. El Consejero Sr. Contador no asiste a la sesión.



ARMANDO MIRANDA CONTADOR
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO (AD-HOC)
CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO